

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0068093/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Gabriela Patricia Ojeda , matrícula 200182016, en la materia Psicobiología Experimental; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Gabriela Patricia Ojeda, matrícula 200182016, en la materia Psicobiología Experimental; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente al alumno.

Artículo 2º: Comunicar al docente Titular de la materia Psicobiología Experimental, Dr. Juan Carlos Molina.


Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **115**


Lic. Olga Puente de Sarriano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORZOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA